

SESIÓN ORDINARIA-1352-2020

Acta de la sesión ordinaria mil trescientos cincuenta y dos, dos mil veinte celebrada a las diez horas del miércoles doce de agosto de dos mil veinte, por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED). -----

Presentes en forma virtual por medio de la aplicación de Microsoft Teams: Ana Cristina Brenes Villalobos, quien preside, profesora de la Escuela de Educación (ECE); Leonardo Valverde Sanabria, vicepresidente, profesor de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH); Allan Gen Palma, secretario, encargado de la cátedra de Matemática Educativa de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN); Patrizia Lupo, profesora de Centro de Idiomas, vocal I; Luis Alberto Monge Mata, vocal II, encargado de la cátedra Tecnologías de la Información de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH) como miembros titulares; Tatiana Ramírez Ramírez, Investigadora del Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia (PROIFED) y Patricia María González Calderón, asistente administrativa del Programa de Producción de Material Didáctico Escrito (PROMADE) como miembros suplentes.-----

ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1351-2020.-----

CAPÍTULO III. REUNIÓN CON LA SEÑORA NOELIA VEGA RODRÍGUEZ, COORDINADORA PROGRAMA ATENCIÓN A ESTUDIANTES PRIVADOS DE LIBERTAD, OFICINA DE ORIENTACIÓN Y DESARROLLO ESTUDIANTIL, UNED

CAPÍTULO IV. REVISIÓN PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE VOTO ELECTRONICO QUE UTILICE EL TEUNED -----

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ARTICULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión TEUNED-1352-2020. -----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día n°1352-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1351-2020-----

ACUERDO 2. Se aprueba sin correcciones el acta TEUNED 1351-2020 del miércoles 5 de agosto de 2020. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. REUNIÓN CON LA SEÑORA NOELIA VEGA RODRÍGUEZ, COORDINADORA PROGRAMA ATENCIÓN A ESTUDIANTES PRIVADOS DE LIBERTAD, OFICINA DE ORIENTACIÓN Y DESARROLLO ESTUDIANTIL, UNED

ARTÍCULO 3. Reunión con la señora Noelia Vega Rodríguez, coordinadora programa Atención a Estudiantes Privados de Libertad, oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, UNED.-----

Dejar en constancia este Tribunal se reunió con la señora Noelia Vega Rodríguez, cédula número 205700394, coordinadora Programa Atención a Estudiantes Privados de Libertad, oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, UNED con la finalidad de establecer líneas de apoyo institucional, así como un procedimiento particular para la votación de los estudiantes privados de libertad en el contexto de la pandemia provocada por el SARS-Cov-2. En la reunión se remitió a la señora Vega Rodríguez la información sobre las solicitudes realizadas por este Tribunal a la señora Emilia Guillen y al señor Asdrúbal Mora Hernández en sus cargos como Jefe Nacional Educación, INC Ministerio de Justicia y Paz, para que los estudiantes privados de libertad ejercieran el derecho al voto y la respuesta en la que no se nos permitía. Además, la compañera Ana Cristina Brenes presidenta del TEUNED le explica el proceso existente para que los estudiantes privados de libertad ejercieran el derecho al voto. La señora Noelia Vega expresa que se tiene encomiendas una vez por semana a los CAI-UAI. Esto se puede aprovechar para enviar información a los estudiantes privados de libertad y se tarda 15 días en que se les entrega y 15

días para recibirlos nuevamente. La señora Noelia expresa la mayor disposición en colaborar con el proceso electoral una vez se pronuncie la Sala IV, solicita los padrones actuales para determinar si coinciden con la población privada de libertad actual así mismo propone la elaboración de un procedimiento para las votaciones CAI-UAI que establezca claramente los pasos, las fechas y las personas responsables de cada paso o fase del proceso. Además, advierte en caso de requerirse un nuevo empadronamiento, el mismo tardará al menos un mes.-----

CAPÍTULO IV. REVISIÓN PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO QUE UTILICE EL TEUNED -----

ARTÍCULO 4. Revisión procedimiento para la contratación de sistema de voto electrónico que utilice el TEUNED -----

Considerando: -----

- a) El Artículo 10 del Reglamento Electoral Universitario sobre las funciones y atribuciones del TEUNED -----
- b) La revisión y análisis de los manuales de procedimientos -----
- c) La recomendación 4.2 del informe ACE-007-2019 denominado: “ESTUDIO DE CONTROL INTERNO EN EL PROCESO ELECTORAL PARA ELEGIR MIEMBROS DE LA A.U.R., MIEMBRO INTERNO Y MIEMBRO EXTERNO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SEGÚN VOTACIÓN REALIZADA EL 03 Y 17 DE JULIO DEL 2019”, la cual a la letra indica: -----

a) Elaborar junto con el CPPI y en apego a la normativa aplicable, un procedimiento para la contratación del sistema de elecciones WEB que utilice este Tribunal en cada proceso electoral a realizarse en la UNED, que incluya entre otros aspectos, supervisión, medios de comunicación, solicitud de asesoría a la DTIC en cuanto a las pruebas a realizar en el sistema y seguridad de la información. El TEUNED debe implementar el procedimiento de cita a partir de su aprobación. (Plazo para implementar: 5-8-2020). (Ref. 2.2)-----

ACUERDO 3. Presentar a la señora Vivian Chavarría del Programa de Control Interno el “Procedimiento para la Contratación e Implementación de Votaciones Electrónicas de la UNED”, para revisión en el taller de Valoración del Riesgo a realizarse el próximo 26 de agosto de 2020. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA.-----

ARTÍCULO 5. Correspondencia.-----

5.1. Se recibe correo electrónico del señor Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto con fecha viernes 07 de agosto de 2020, que a la letra dice:-----

Buen día.

Es un gusto saludarlos y con la esperanza de que se encuentren bien al igual que sus familias.

Dado los últimos acontecimientos relacionados con el Proceso de Elección para los puestos de los Miembros al Consejo Universitario, se requiere la suma de ¢6.943.523,00, dicho monto comprende lo siguiente:

¢943.523,00 Sobregiro de los Procesos Anteriores.

¢6.000.000,00 Para el nuevo Proceso de Elección (en dicho monto se contempla de ser necesario una segunda ronda).

Dado lo anterior se requiere la Modificación Presupuestaria, para ello se le informó a la Rectoría y va a proceder con la solicitud de la Modificación. Los recursos deberán ser asignados al Programa 1-01-08 TEUNED Sub partida 1 01 03 Alquiler de equipo cómputo.

Agradeciendo la atención a dicha solicitud.

Cualquier consulta con todo gusto la atenderé.

Saludos cordiales

*Lic. Roberto Ocampo Rojas
Jefe a.i. Oficina Control de Presupuesto
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Teléfono 2527-2722*

Además, el correo de la señora Iriabel Hernández Vindas de Rectoría con fecha viernes 07 de agosto de 2020, que a la letra dice:-----

*Buenos días
D. Roberto, gracias por la información.*

Efectivamente, con la autorización de d. Rodrigo, la Rectoría procederá a asignar los recursos por el monto de €7.000.000,00; que serán trasladados al TEUNED mediante una modificación presupuestaria.

Esta modificación será entregada hoy a la Oficina de Presupuesto.

Iriabel

ACUERDO 4. Agradecer al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector y a la señora Iriabel Hernández Vindas de Rectoría, así como al señor Roberto Ocampo Rojas de la oficina de Control de Presupuesto la colaboración y diligencias realizadas para dotar de recursos financieros al TEUNED con miras a solventar los procesos electorales del II Semestre 2020. **ACUERDO FIRME** -----

5.2. Se recibe correo electrónico del señor Asdrúbal Mora Hernández, Jefe Nacional Educación, INC Ministerio de Justicia y Paz, con fecha viernes 07 de agosto de 2020, que a la letra dice:-----

Estimados compañeros UNED, espero que se encuentren bien,

El día de ayer me indican del despacho de la señora Viceministra, que esa entidad debe desarrollar el proceso electoral en los Centros Penales.

Por lo anterior y considerando la pandemia es que les solicito lo siguiente:

- 1. Centros Penales donde deben ingresar para el proceso.*
- 2. Los nombres de las personas privadas de libertad que estarán participando (por Centro penal).*
- 3. Fechas y horarios propuestos.*
- 4. Protocolos que estará implementando para prevenir los contagios.*
- 5. Cantidad de funcionarios que ingresarían por Centro Penal (preferiblemente UNO).*
- 6. Cualquier otro dato que ustedes consideren necesario dar a conocer.*

Es importante indicarles que ustedes deben remitirme la solicitud con los datos arriba señalados con no menos de una semana (7 días naturales) de anticipación a las fechas propuestas, pues esto lo debemos elevar a la mesa de comando Covid 19 del Ministerio de Justicia y Paz, para el aval correspondiente.

Sin más por el momento,

Msc. Asdrubal Mora Hernández

ACUERDO 5. Agradecer al señor Asdrúbal Mora Hernández las gestiones realizadas en relación con la participación de los estudiantes de la UNED privados de libertad en el proceso de votación en acatamiento al fallo de la sala IV, Exp: 20-009162-0007-CO; e informarle este Tribunal se encuentra a la espera de la respuesta de adición y aclaración solicitada ante la sala mencionada, para un correcto cumplimiento del mismo. **ACUERDO FIRME** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS-----

ARTÍCULO 6. Asuntos Varios -----

6.1. Se discute sobre la aprobación y compra de las firmas digitales por parte de la Dirección Financiera.-----

Considerando: -----

- a) El Visto Bueno de la Dirección Financiera para la compra de las firmas digitales solicitadas. -----

ACUERDO 6. Agradecer al señor Delio Mora Campos director financiero, la eficacia y rapidez con que se ejecutó la coordinación para dotar de firma digital a la presidencia y la secretaría de TEUNED y extender el agradecimiento a la señora Zulay Vindas Solano por las diligencias realizadas. **ACUERDO FIRME** -----

La sesión finaliza al ser las dieciséis horas. -----